

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron; el maestro César A. González Carmona encargado del despacho de la Dirección General de Difusión y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la vigésima segunda sesión extraordinaria de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

- Cuenta con los proyectos de las actas de las sesiones del primero y tres de agosto del año en curso. Vistos los proyectos, una vez discutidos y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 49/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Kathrine Marlene, en términos de la consideración II de esta resolución."
- 3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 54/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Hugo Martínez Nicolás que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma lo sostenido en el oficio número 2911/06/2007, de veinticinco de junio de dos mil siete, signado por el Director General de la Tesorería.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se modifica lo sostenido en el oficio número DGCCJEH-DEC-R-005-06-2007 de veinticinco de junio del dos mil siete, emitido por el Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

TERCERO. Se concede a Víctor Hugo Martínez Nicolás el acceso a la información que solicita, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta clasificación.

CUARTO. Requiérase al Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en términos de la parte final del considerando II de esta resolución.

QUINTO. Se concede prórroga de cuarenta días hábiles a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos del considerando II de esta resolución."

Al término de la aprobación de este asunto se incorpora a la sesión el Secretario Ejecutivo de Servicios.

- 4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 46/2007-J derivada de la solicitud de Francisco Vázquez Gómez Bisogno que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "ÚNICO. Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución."
- 5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 51/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se autoriza la prórroga de diez días hábiles a la Dirección General de Personal para que a más tardar el nueve de julio de dos mil siete se pronunciara sobre la disponibilidad de la información materia de esta clasificación, en términos de la consideración segunda de esta determinación.

FORMA A-53



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se modifica la respuesta dada por el titular de la Dirección General de Personal en su oficio DGP/0383/2007, del seis de julio de dos mil siete, únicamente por lo que se refiere a la modalidad de acceso.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la documentación consistente en los nombramientos de los choferes y secretarias adscritos a las ponencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Personal para que confiera la información en la modalidad solicitada, en términos de la última consideración de esta resolución."

- 6. Cuenta del proyecto de clasificación de información 58/2007-A derivada de la solicitud de Héctor Emiliano Quiñones Pedroza que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. El titular de la Secretaría General de la Presidencia se encuentra impedido para conocer del presente asunto, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- **SEGUNDO**. Con el fin de ubicar la información solicitada por Héctor Emiliano Quiñones Pedroza, gírese la comunicación necesaria, de conformidad con lo expuesto en la consideración III de esta resolución."
- 7. Cuenta del proyecto de clasificación de información 43/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "ÚNICO. A fin de poner a disposición de la solicitante la información que requirió, señálense los instrumentos normativos referidos en la parte final de esta resolución, así como la fuente donde pueden ser consultados y obtenidos."
- 8. Cuenta del proyecto de clasificación de información 56/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Fuentes Coello que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se declara la inexistencia de alguna causa que pueda impedir al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos para pronunciarse sobre la presente Clasificación de Información.

SEGUNDO. Se revoca la clasificación de la información solicitada contenida en el informe rendido por el Secretario General de Acuerdos.

TERCERO. Gírese comunicación a la Secretaría General de Acuerdos, en los términos precisados en la tercera consideración de esta resolución, a fin de poner a disposición del solicitante la información que requirió."

- 9. Cuenta con el oficio número 1462 de dos de agosto del presente año del titular de la Unidad de Enlace, en el que se realiza la consulta relativa al cumplimiento de lo resuelto por este Comité en su sesión del dieciséis de mayo del año en curso, en relación a los ajustes acordados en el portal de Internet de este Alto Tribunal en materia de Adquisiciones y Servicios. El titular de la Unidad de Enlace da cuenta de la reestructuración del vínculo de adquisiciones y servicios, obras y desincorporaciones en la página de Internet de este Alto Tribunal, los integrantes por unanimidad de votos determinan tener por cumplido lo resuelto por este Comité en su sesión del dieciséis de mayo del año en curso y acuerdan:
- 9.1 En el vínculo relativo a "contratos" se deberá eliminar la precisión del año desde el cual se encuentra la información así como su periodicidad.
- 9.2 En apoyo a los trabajos realizados en la referida reestructuración es necesario requerir a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para que a la brevedad proporcione a la Unidad de Enlace la información de las adjudicaciones de los procedimientos relativos a los concursos públicos sumarios para adjudicación directa.
- 10. Cuenta con la solicitud de prórroga que presenta la Unidad de Enlace para tramitar los expedientes DGD/UE-A/106/2007, DGD/UE-A/123/2007, DGD/UE-A/137/2007, DGD/UE-A/140/2007 y DGD/UE-J/408/2007 y las clasificaciones de información 48/2007-J, 49/2007-J, 50/2007-J y 64/2007-A. Con fundamento en el artículo





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
48/2007-J	15 de agosto al 4 de septiembre de 2007
49/2007-J	21 de agosto al 10 de septiembre de 2007
50/2007-J	21 de agosto al 10 de septiembre de 2007
64/2007-A	14 de agosto al 3 de septiembre de 2007

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/106/2007	10 al 30 de agosto de 2007
DGD/UE-A/123/2007	13 al 31 de agosto de 2007
DGD/UE-A/137/2007	13 al 31 de agosto de 2007
DGD/UE-A/140/2007	13 al 31 de agosto de 2007
DGD/UE-J/408/2007	15 de agosto al 4 de septiembre de 2007

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH

GAREHAS.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA ALARCÓN.